



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. RAFAEL GÓMEZ ESCALERA, PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY; LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROF. JUAN PEDROZO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; LIC. MARCO ANTONIO GRANADOS CAMACHO, DIRECTOR DE GOBIERNO; LIC. MANUEL CABRERA FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS; Y POR OTRA PARTE, AXA SEGUROS, S.A DE C.V., A TRAVÉS DE SUS APODERADOS GENERALES,

), EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El 03 de marzo de 2015, la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México; emitió el Acta de Fallo de Adjudicación relativo a la Invitación Restringida No. IR-003/2015, relativo a la Contratación de Seguro de Vida para el personal Operativo y Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y Dirección de Gobierno (Unidad de Protección Civil), a favor de Axa Seguros, S.A. de C.V., servicio solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos mediante pedido 6045 y requisición de compra 5972 con número de control interno 464. (Anexos UNO, DOS y TRES).

DECLARACIONES

I.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

- a) Que es el Órgano de Gobierno del Municipio de Metepec, Estado de México, que cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar este acto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2, 3 y 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
b) Que la representación jurídica del Municipio y del Ayuntamiento, corresponde a su Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Rafael Gómez Escalera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 128

00557/15

REVISADO JURÍDICO LICITACIONES



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 40, 41 y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; quien acredita su personalidad con el Acuerdo 004/2015 expedido en la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha seis de enero de dos mil quince,

- c) Que la validación de los documentos oficiales emanados del mismo, corresponde a su Secretario del Ayuntamiento, Lic. Víctor Manuel Romero Salgado, según lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 fracción I del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 34 del Libro Segundo del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México, personalidad que acredita con el Acuerdo 004/2013, expedido en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha primero de enero de dos mil trece.
- d) Que en el despacho de los asuntos municipales, éste se auxiliará con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que corresponde a su Dirección de Administración, representada en este acto por su Director Prof. Juan Pedrozo González, quien acredita su personalidad en función al Acuerdo 006/2013, expedido en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha primero de enero de dos mil trece, la contratación de bienes y servicios necesarios para que el mismo cumpla con sus fines, así como la suscripción del presente contrato, según lo establecido en los artículos; 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 y 37 fracción IV inciso a) del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; 25 apartado A fracción IV inciso a), 39 y 40 del Libro Segundo del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México.
- e) Que le corresponde a la Dirección de Gobierno, a través de su Director, Lic. Marco Antonio Granados Camacho, quien acredita su personalidad en función al Acuerdo 006/2013, expedido en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha primero de enero de dos mil trece, colaborar en la atención de asuntos de política interior, para procurar un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia entre las autoridades municipales y los ciudadanos, mediante la recopilación de la información sociopolítica, veraz y oportuna que permita la toma de decisiones certeras para el bienestar social y la gobernabilidad del municipio, de conformidad con lo estipulado en los artículos 37 fracción IV inciso h) del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 25 apartado A fracción IV inciso b), 54 y 55 del Libro Segundo del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México.
- f) Que le corresponde a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, a través de su Director, Lic. Manuel Cabrera Fernández, quien acredita su personalidad en función del acuerdo 169/2014, expedido en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha treinta y uno de julio de dos mil catorce, prestar el servicio de seguridad pública, tránsito y bomberos, en el Municipio, a efecto de asegurar el pleno goce de las garantías individuales, la paz, la tranquilidad y el orden público, así como prevenir la comisión de delitos, de conformidad con lo estipulado en los artículos 37 fracción IV inciso n) del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015; y 25 apartado A

REVISADO  
relacionado/ins seguros  
JURÍDICO  
LICITACIONES



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

fracción IV inciso n), 65 y 66 del Libro Segundo del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México.

- g) Que cuenta con los fondos suficientes para cubrir el importe correspondiente a la Invitación Restringida No. IR-003-2015, con cargo a la clave presupuestal 1441, proveniente de recursos propios.
- h) Que tiene su domicilio ubicado en Calle Villada 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este Contrato.

II.- DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

- a) Que es una persona jurídica colectiva, de nacionalidad mexicana, constituida bajo la denominación de "América Latina, Compañía General de Seguros", Sociedad Anónima, mediante el Instrumento Público número once mil trescientos seis, del once de febrero de mil novecientos treinta y tres, otorgado ante el Licenciado Antonio Jáuregui, en ese entonces titular de la Notaría número nueve del Distrito Federal, copia que se adjunta al presente acuerdo de voluntades como anexo CUATRO.
- b) Que mediante Instrumento Público número diecisiete mil trescientos diecisiete, del dos de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, otorgado ante el Notario Público descrito en la declaración que antecede, "América Latina, Compañía General de Seguros", Sociedad Anónima, cambió su denominación por la de "América Compañía General de Seguros", Sociedad Anónima, reformándose al efecto el artículo primero de sus estatutos.
- c) Que mediante Instrumento Público número treinta y ocho mil setecientos setenta y uno, del doce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, otorgado ante el Licenciado Carlos Garcíadiego Foncerrada, en ese entonces titular de la Notaría número cuarenta y uno del Distrito Federal, "América Compañía General de Seguros", Sociedad Anónima, cambió su denominación por la de "Seguros América Banamex", Sociedad Anónima, y al efecto reformó el artículo primero de sus estatutos.
- d) Que mediante Instrumento Público número diecisiete mil seiscientos cuarenta y seis, del dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgado ante el Licenciado José Manuel Gómez del Campo López, titular de la Notaría número ciento treinta y seis del Distrito Federal, "Seguros América Banamex", Sociedad Anónima, cambió su denominación por la de "Seguros América", Sociedad Anónima y reformó los artículos quinto, séptimo, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo cuarto de los estatutos sociales de la sociedad.
- e) Que mediante Instrumento Público número catorce mil ochocientos cuarenta y tres, del dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, otorgado ante el Licenciado Fernando Méndez Zorrilla, titular de la Notaría número doce de la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, "Seguros América",

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

REVISADO JURÍDICO LICITACIONES



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

Sociedad Anónima, se fusionó con "Seguros la Comercial", Sociedad Anónima, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y desapareciendo la segunda como sociedad fusionada; adoptando la modalidad de Capital Variable, cambió su denominación por la de "Seguros Comercial América", Sociedad Anónima de Capital Variable, reformándose íntegramente sus estatutos sociales.

- f) Que mediante la Póliza número ocho mil cuatrocientos uno, del primero de noviembre de dos mil seis, otorgada ante el Licenciado Francisco Castellanos Guzmán, Corredor Público número veinte del Distrito Federal, "Seguros Comercial América", Sociedad Anónima de Capital Variable, cambió su denominación por la de "Seguros ING", Sociedad Anónima de Capital Variable, y reformó en consecuencia la cláusula primera de sus estatutos sociales.
- g) Que mediante el Instrumento Público número veintisiete mil trescientos uno, del veinticinco de julio de dos mil ocho, otorgado ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número doscientos doce del Distrito Federal, se llevó a cabo la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Seguros ING", Sociedad Anónima de capital variable, celebrada en fecha veinticinco de julio de dos mil ocho, la cual contiene el cambio de su denominación social por la de "AXA Seguros", **Sociedad Anónima de Capital Variable**, y la consecuente reforma a la cláusula primera de sus estatutos sociales, copia que se agrega al presente contrato como anexo CINCO.
- h) Que hace presencia en este acto a través de su Apoderado General, \_\_\_\_\_ de nacionalidad mexicana y con capacidad legal para obligarse en términos del presente contrato, lo cual acredita a través del Instrumento Público número veintisiete mil trescientos veintiocho, del veintinueve de julio de dos mil ocho, otorgado ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número doscientos doce del Distrito Federal; mismo que se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (Hoy INE), con número \_\_\_\_\_, copias que se agregan al presente contrato como anexos SEIS y SIETE.
- i) Así mismo se hace representar en este acto por su Apoderado General, \_\_\_\_\_ nacionalidad mexicana y con capacidad legal para obligarse en términos del presente contrato, lo cual acredita a través del Instrumento Público número setenta y siete mil seiscientos veintiuno, del tres de junio de dos mil catorce, otorgado ante el Licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la Notaría número doscientos veintisiete del Distrito Federal; mismo que se identifica con Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, con número \_\_\_\_\_ copias que se agregan al presente contrato como anexos OCHO y NUEVE.
- j) Que su objeto social está constituido entre otros rubros por: "A.- Practicar operaciones de seguro y reaseguro, sea directa o indirectamente, en todos los ramos permitidos por la Ley en México o en el extranjero", por lo que tiene plena capacidad para prestar el servicio que por este instrumento legal se contrata.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom left side of the page.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten marks and numbers at the bottom right corner.



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

- k) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes de conformidad con la Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con folio [ ] copia que se acompaña al cuerpo de este instrumento como anexo DIEZ.
- l) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- m) Que no se encuentra impedido para celebrar el presente instrumento legal, en razón de no encontrarse en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- n) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere "El Ayuntamiento" y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima de dicho servicio.
- o) Que señala como domicilio fiscal el ubicado en [ ] así como domicilio en el territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones el ubicado en [ ] mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este contrato.
- p) Que conoce el contenido y alcance de la presente adjudicación y de lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables al contenido del presente contrato.
- q) Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato de prestación de servicios con "El Ayuntamiento", y que el pago que percibe por dicho servicio, no es su única ni principal fuente de ingresos.

De conformidad con las declaraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1 fracción III, 4, 14, 27 Fracción I, 43, 44, 46, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 1 fracción III, 90, 120, 125 y 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, "Las Partes" convienen en sujetarse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.** El objeto del presente contrato consiste en que "El Prestador del Servicio" se obliga con "El Ayuntamiento" a proporcionar el Seguro de Vida para el personal Operativo y Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y Dirección de Gobierno (Unidad de Protección



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

Civil), con las características y especificaciones que se establecen en la propuesta técnica (Anexo ONCE) y acta de fallo enunciada en los antecedentes, a entera satisfacción de "El Ayuntamiento" a través del área usuaria.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.				
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	TOTAL
1	<p>SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS Y DIRECCIÓN DE GOBIERNO (UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL).</p> <p>SUMA BÁSICA ASEGURADA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR MUERTE NATURAL.</p> <p>EN CASO DE OCURRIR MUERTE ACCIDENTAL Y/O EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, A LA SUMA BÁSICA SE LE ADICIONA UNA SUMA DE \$200,000.00 MÁS, PARA CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>LAS PÓLIZAS DEL SEGURO CONTRATADO TENDRÁN UNA VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL TRES DE MARZO DE 2015 A LAS 24:00 HORAS DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015.</p> <p>MUERTE NATURAL HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SE INDEMNIZA LA SUMA ASEGURADA.</p> <p>PÉRDIDAS ORGÁNICAS HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SE INDEMNIZA SEGÚN LA ESCALA B.</p> <p>TIEMPO PARA INDEMNIZAR. MÁXIMO 20 DÍAS A PARTIR DE RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	1	SERVICIO	\$694,182.07
				\$694,182.07

El seguro contratado ampara todas las coberturas antes mencionadas para el personal operativo y administrativo de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, y de la Dirección de Gobierno (Unidad de Protección Civil), sin distinción de edad, sexo, puesto o actividad, por lo que todo el personal abajo enlistado así



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

como las altas subsecuentes durante la vigencia de la póliza contarán con todos los beneficios y coberturas mencionadas con anterioridad, mismas que fueron solicitadas en el ANEXO UNO de las bases.

Se asimilará accidente cualquier siniestro que ocurra en cumplimiento de todas y cada una de las funciones inherentes al cargo encomendado por lo que en éstos la compañía aseguradora adjudicada pagará doble indemnización es decir \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se considerará como invalidez total y permanente para efectos de indemnización cuando por cualquier causa el asegurado quede impedido para realizar la actividad desempeñada al momento de la contratación de la póliza.

### RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
1	ALBARRAN MEJIA MIGUEL ANGEL	AAMB4570604	26	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
2	ALVA CEDILLO JOSE ANTONIO	AACA760924	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
3	ALVARADO GONZALEZ EMMANUEL	AAGE781110	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
4	ALVAREZ ARIAS ANTONIO	AAAA801207	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
5	AMARÓ ALVAREZ WALTER DANIEL	AAAW8004183M4	33	M	SI	SUBDIR. SEG.	OPERATIVO
6	ANACLETO RENEDO RICARDO	AARR800129	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
7	ARIAS ESTRADA EVA	AIEE751005	38	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
8	ARIAS GUADARRAMA HERIBERTO	AIGH750228	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
9	ARIAS PIÑA ADAN	AIPA701219	43	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
10	ARIAS PIÑA FELIPE	AIPF670205	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
11	ARIAS TARANGO DANIEL	AITD840402	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
12	ARIAS TARANGO MIGUEL ANGEL	AITM821007	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
13	ARIZA ROJAS LUIS	AIRL690608	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
14	ARIZA ROJAS RAYMUNDO	AIRR650315	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
15	ARRIAGA LOPEZ AGRIPINO	AILA771016	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
16	AVILA BERNAL EPIFANIO	AIBE770107	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
17	AVILA SANTIAGO GUADALUPE	AISG731022	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
18	AYALA REBOLLO NATALIO	AARN761201	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
19	AYALA SANCHEZ JESUS	AASJ780102	35	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
20	BERNAL ESTRADA AMAURY	BEEA831208	30	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
21	BOBADILLA DIAZ ALFREDO	BODA760430	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
22	BOBADILLA RODRIGUEZ J	BORC690716	47	M	SI	POLICIA DE	OPERATIVO



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
	CARMEN					SEGURIDAD	
23	BOCANEGRA LOPEZ, JUAN MANUEL	BOLJ600426	53	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
24	BURGOS CASTRO JUAN MIGUEL	BUCJ810616	32	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
25	CABRERA FERNANDEZ MANUEL	CAPM590528	55	M	SI	DIRECTOR	OPERATIVO
26	CABRERA GARCIA JORGE	CAGJ680703	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
27	CALLEJO ZAVALA ISIDRO	CAZJ670515	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
28	CAMACHO GONZALEZ HECTOR	CAGH760608	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
29	CAMACHO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	CAHG651212	48	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
30	CAMPOS ROCHA ENRIQUE	CARE790325	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
31	CANDANZA TEPICHIN JOSE MANUEL	CATM730621	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
32	CANO SERRANO GRISELDA INES	CASG780121	35	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
33	CARMONA OLMEDO EDILBERTO	CAOE750224	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
34	CARMONA PAVON FELIPE	CAPF690205	44	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
35	CARREÑO SALAZAR BENITO	CASB651103	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
36	CARREÑO SALAZAR CESAR	CASC710120	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
37	CARREÑO SALAZAR JUAN MANUEL	CASJ730219	40	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
38	CARRILLO GARCIA JOSE ALBERTO	CAOX850128	28	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
39	CARRILLO MEDINA SIMON	CAMS780324	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
40	CASTREJON NENTE TRINIDAD	CANT680609	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
41	CEDILLO CAPULA ALBERTO NOEL	CECA661121	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
42	CEJUDO REYES AARON	CERA640825	49	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
43	CEJUDO TARANGO HUGO RAYMUNDO	CETH700529	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
44	CENTENO CARMONA ISRAEL	CRCI710719	42	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
45	CERON HERNANDEZ YOLANDA	CEHY781011	35	F	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
46	CLAUDEZ MEJA GALYHT	CAMG901028	23	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
47	COLIN CASTILLO EDGAR ANDRES	COCE740715	39	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
48	COLIN DE BOQUE PATRICIA	COBP801207	32	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
49	COLIN LOPEZ LUIS ARMANDO	COLL800827	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
50	COLIN NUTE FERNANDO	CONF690113	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
51	COLIN SALAZAR EDUARDO	COSE750312	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
52	COLIN SALAZAR OSVALDO PAULINO	COSO710622	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
53	CONTRERAS DE JESUS AGUSTIN	COJX660828	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
54	CORONA CARMONA DAMIAN	COCD850813	28	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
55	CORONA GOMORA HUMBERTO MARTIN	COGH870615	26	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
56	CORONA MACAZAGA MARTIN HUBERTO	COMM661103	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
57	CORONA OLMEDO IGNACIO	COO1690811	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
58	CORRALES OLMEDO CHARLI JOAQUIN	COOC830703	30	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
59	CRISOSOTOMO GARCIA JUAN	CIG1681020	45	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
60	CRUZ COLIN RIGOBERTO	CUCR791007	34	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
61	CRUZ HERNANDEZ OSCAR	CUHO651217	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
62	CRUZ LOPEZ EVELINA	CULE830805	30	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
63	CRUZ LOPEZ JAVIER HUMBERTO	CUL1700108	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
64	DE LA O CANUTO MARIO	OCMA700209	43	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
65	DELGADO MENDOZA INOCENTE	DEMI601227	53	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
66	DELGADO NAVA AGUSTIN	DENA730305	40	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
67	DELGADO SANCHEZ ALEJANDRO	DESA780913	35	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
68	DIAZ ARTEAGA JULIO CESAR	DIA1740614	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
69	DIAZ JIMENEZ JOSE LUIS	DIJ1750104	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
70	DIAZ RODRIGUEZ ROGELIO	DIRR710917	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
71	DIAZ VARGAS SAUL	DIVS781017	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
72	DOMINGUEZ GONZALEZ VICTORINO	DOGV660329	47	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
73	ELIZALDE COLIN ADAN	EICA690105	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
74	ESCAMILLA ACEVEDO FEDERICO	EAAF870302	26	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
75	ESCAMILLA ACEVEDO JOSE MIGUEL	EAAM810915	32	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
76	ESCAMILLA JACINTO GUILLERMO	EAJG710210	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
77	ESCAMILLA MIRANDA JORGE	EAMJ790131	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
78	ESCAMILLA PIÑA LUCIO	EAPL700107	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
79	ESCAMILLA PIÑA MAXIMILIANO	EAPM721102	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
80	ESCAMILLA VALDES GUSTAVO	EAVG690418	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
81	ESCORZA ESCORZA MARTIN	BOEM651103	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
82	ESCUTIA MEJIA JESUS TRINIDAD	BUMJ601225	53	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
83	ESPINOSA DIAZ FELIPE	EIDF740331	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
84	ESQUIVEL VALDES SILVESTRE	ESVS801231	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
85	ESQUIVEL VARA AMMAR	EUVA731201	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
86	ESTRADA FLORES ERICK	EAFE880229	25	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

REVISADO  
JURÍDICO  
LICITACIONES



100% Honesto

100% MEXIQUERO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
87	ESTRADA FLORES JHONATAN	EAF1851125	27	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
88	ESTRADA JAIMES GLORIA	EAJG660410	47	F	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
89	ESTRADA MENDOZA CARMELO EUTIQUIO	EAMC751207	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
90	ESTRADA TIBURCIO JUAN MANUEL	EATJ700308	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
91	FLORES CAREAGA MAURICIO	FOCM610922	52	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
92	FLORES MACIEL ARAM LAZAET	FOMA820519	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
93	FLORES VELAZQUEZ LUIS	FOVL720621	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
94	FUENTES SIERRA ELIUD	FUSE800325	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
95	GABRIEL MAYA GERARDO	GAMG750222	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
96	GALICIA BADILLO GUSTAVO	GABG700306	43	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
97	GAMA HERNANDEZ FERNANDO	GAHF800410	33	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
98	GARCIA BASTIDA PATROCINIO	GABP711115	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
99	GARCIA CASTILLO JOSE	GACJ731022	40	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
100	GARCIA FRIAS ERICK	GAFF801125	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
101	GARCIA JAIMES JOAQUIN ALEJANDRO	GAJJ710308	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
102	GARCIA MARTINEZ EDGAR	GAMB831211	30	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
103	GARCIA ROMERO JUAN EFRAIN	GARJ770512	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
104	GARCIA X JESUS SALVADOR	GAXJ611214	52	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
105	GARDUÑO ACOSTA MARCO ANTONIO	GAAM780903	35	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
106	GARDUÑO GARCIA ANTONIA	GAGA860607	27	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
107	GARDUÑO VARGAS FRANCISCA	GAVF780310	35	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
108	GOMEZ FLORES FIDEL	GOFF671003	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
109	GOMEZ GARCIA ADELFO	GOGA540719	59	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
110	GOMEZ GIL FELIPE	GOGF770228	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
111	GOMEZ ISLAS CESAR	GOIC831026	30	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
112	GOMEZ SALGADO DANY ARAFAT	GOSD801211	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
113	GOMEZ VILCHIS ANA LILIA	GOVA771001	36	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
114	GONZALEZ ARAUJO JESUS	GOAJ780405	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
115	GONZALEZ CAMACHO APOLINAR	GOCA620723	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
116	GONZALEZ CESAREO ANTONIO	GOCA910210	22	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
117	GONZALEZ DIAZ RAMSES	GODR870916	26	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
118	GONZALEZ FLORES ANTONIO	GOFA720724	41	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
119	GONZALEZ GARCIA ELIO	GOGE711109	42	M	SI	POLICIA DE	OPERATIVO

REVISADO  
revisando los seguros  
JURÍDICO  
LICITACIONES



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CP5/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
						SEGURIDAD	
120	GONZALEZ GARCIA EULALIO	GOG8700203	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
121	GONZALEZ GARCIA NOE	GOGN730923	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
122	GONZALEZ MANDUJANO MIGUEL ANGEL	GONM810827	32	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
123	GONZALEZ MOLINA GREGORIO	GOMO710309	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
124	GONZALEZ NAVA PABLO FRANCISCO	GONP650115	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
125	GONZALEZ QUIROZ RAYMUNDO FAUSTO	GOQR660311	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
126	GONZALEZ SANCHEZ ADRIANA	GOSA740604	39	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
127	GONZALEZ SERRANO JUAN	GOSJ760428	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
128	GRANADOS ESQUIVEL LAURO	GAEL760401	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
129	GUADARRAMA TALAVERA FILIBERTO	GUTP620822	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
130	GUTIERREZ AGUIRRE SERGIO	GUAS800908	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
131	GUTIERREZ ALVARADO MARIA DEL CARMEN	GUAC800413	33	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
132	GUTIERREZ CONTRERAS JOSE LUIS	GUCL870816	26	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
133	GUTIERREZ DIAZ EDGAR	GUDE820820	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
134	HERNANDEZ DORAZCO SANTIAGO	HEDS641226	49	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
135	HERNANDEZ JARDINES ANGEL HILARIO	HEJA710505	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
136	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	HEJL640630	49	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
137	HERNANDEZ LOPEZ IRMA	HEL1690430	44	F	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
138	HERNANDEZ LOPEZ JOVITA	HELJ600214	53	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
139	HERNANDEZ MEJIA HUGO ALBERTO	HEMH831122	30	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
140	HERNANDEZ ROMERO EPITACIO	HERE690523	44	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
141	HERNANDEZ ROMERO JORGE	HERJ720726	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
142	HERNANDEZ ROMERO LUIS	HERL800621	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
143	HERRERA VASQUEZ JORGE	HEVJ700526	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
144	HUERTA MARTINEZ ALBERTO	HUMA770119	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
145	IGNACIO MARCELINO CANDIDO	IAMC840202	29	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
146	INIGUEZ MUÑOZ RAFAEL ERNESTO	IDMR610916	52	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
147	JACOBO FLORES ANA LUISA	JAJA740704	39	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
148	JAIMES MENDOZA IGNACIO	JAMI790503	34	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
149	JJON SIERRA BENITO HUGO	JJSB761114	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
150	JIMENEZ GUADARRAMA TEODULO	JJOT690217	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

REVISADO  
JURÍDICO  
LICITACIONES



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
151	JIMENEZ HERNANDEZ JONATHAN	JHJ870819	26	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
152	JUAREZ ALFARO JAVIER ULISES	JUAJ700620	43	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
153	JUAREZ ESQUIVEL ROBERTO	JUER720418	41	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
154	JUAREZ SOTENO FRANCISCA	JUSF710402	42	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
155	LARA LINARES IRMA	LALI720102	41	F	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
156	LARA LINARES LIDIA	LALL770907	36	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
157	LARRAZOLO HERNANDEZ ANGEL FRANCISCO	LAHA681004	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
158	LEAL GARCIA DANIEL	LEGD820228	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
159	LEON GONZALEZ JOSE LUIS	LEGL820319	31	M	NO	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
160	LINARES MARTINEZ MARCOS	LIMM610923	52	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
161	LOPEZ CRUZ LUIS ANGEL	LOCL831010	30	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
162	LOPEZ ESPINOSA MARIA DOLORES	LOED640804	49	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
163	LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS	LOGL800714	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
164	LOPEZ RAMOS ERACLIO	LORE740908	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
165	LUCIO PAVON LUIS	LUPL600621	53	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
166	LUVIANOS CAJERO ALFREDO	LUCA630725	50	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
167	MADARIAGA CUEVAS HUGO	MACH790612	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
168	MARTINEZ BECERRIL FABIAN	MABF650120	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
169	MARTINEZ BERNAL YOLANDA	MABY791028	34	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
170	MARTINEZ GUADARRAMA PALEMON	MAQP750611	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
171	MARTINEZ GUADARRAMA SERGIO	MAG8641026	49	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
172	MARTINEZ MORALES JUANA	MAMJ730607	40	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
173	MARTINEZ MORALES MARIO GERMAN	MAMM781010	35	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
174	MAYA MILLAN HUGO	MAMH760715	37	M	NO	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
175	MAYA MILLAN WILFRIDO	MAMW710601	42	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
176	MAYA RAMIREZ RICARDO	MARR760403	37	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
177	MEDINA MEJIA GIOVANNI GABRIEL	MEMO900315	23	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
178	MEJIA PIÑA EDGAR RODOLFO	MEPB760830	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
179	MELGAREJO FLORENCIO FELIX	MEFF750404	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
180	MENDEZ BECERRIL ANGEL IVAN	MEBA811228	32	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
181	MENDOZA ANDRES RAFAEL	MEAR740706	39	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
182	MENDOZA HERNANDEZ ALEJANDRO	MEHA750811	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
183	MENDOZA MENDOZA RAFAEL JUAN	MEMR661024	47	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
184	MENDOZA ORTEGA JORGE	MEOJ750331	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
185	MENDOZA TARANGO ISIDRO	METI620515	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
186	MIRAMON VALLEJO JORGE RICARDO	MIVJ740403	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
187	MIRANDA SEVERIANO LUIS	MISL780621	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
188	MONDRAGON ESPINOZA ALFONSO ANGEL	MOEA740801	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
189	MONDRAGON MARTINEZ LEOVIGILDO	MOML841019	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
190	MONTIEL FRAGOSO JULIO	MOFJ741029	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
191	MORALES CASTAÑEDA MARTHA	MOCM680531	45	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
192	MORALES ESTRADA HORACIO	MOEHR80302	30	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
193	MORQUECHO DUARTE GABINA	MODQ711116	42	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
194	MUNGUIA GUZMAN DARIO	MUGD681219	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
195	NAVA ROMERO JUAN	NARJ660127	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
196	NAVA TAPIA FERNANDO	NATF650127	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
197	NAVA VELAZQUEZ GEOVANNI	NAVQ870428	26	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
198	NERI GARCIA JOSE DOLORES	NEGD750919	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
199	NIETO VALDES PABLO CESAR	NIVP710729	42	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
200	OLIVARES VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	OIVM771007	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
201	OLMEDO ALEGRIA BALDOMERO	OEAB690519	44	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
202	OLMEDO REYES J FELIX	OERF691120	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
203	ORDOÑEZ DIONICIO ROSENDO	OODR760229	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
204	ORTIZ CARRILLO CESAR	OICC740810	39	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
205	PALACIOS MARTINEZ SOCRATES	PAMS760109	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
206	PALMA JIMENEZ GUILLERMO	PAJG750627	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
207	PALMA JIMENEZ JOSE LUIS	PAJL730227	40	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
208	PALOMARES GONZALEZ MA. DEL ROSARIO	PAGR910210	22	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
209	PEDROZA ARIAS CESAR	PEAC780225	35	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
210	PEÑA COLIN DANIEL	PECD750721	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
211	PEREA VAZQUEZ ANDRES	PEVA730622	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
212	PEREZ COLIN ALEJANDRO	PECA770717	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
213	PEREZ ESQUIVEL ALFONSO	PEEA710121	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
214	PEREZ MARTINEZ VICTOR	PEMV790303	34	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO

REVISADO  
JURÍDICO  
LICITACIONES





100% Honesto

100%  
MTEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
248	ROSAS IBARRA LUIS ANTONIO	ROI680824	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
249	RUIZ CASTULO MATEO	RUCM760921	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
250	RUIZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	RUHF741004	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
251	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	RUSA610219	52	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
252	SALAZAR ARIAS GEOBANI	SAAG830720	30	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
253	SALAZAR ARIAS JUAN CARLOS	SAAJ710215	42	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
254	SALAZAR ARIAS RUBEN	SAAR680421	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
255	SALAZAR ESCAMILLA J ASCENCION	SAEA680523	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
256	SALAZAR HERNANDEZ JUAN	SAJH801022	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
257	SALAZAR PIÑA MONICA	SAPM691020	44	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
258	SALAZAR PIÑA VICTOR MANUEL	SAPV750320	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
259	SALGADO ESCOBAR JESUS	SAEJ671204	46	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
260	SALGUERO DIAZ JOSE LUIS	SADL761123	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
261	SALGUERO MEJIA JUAN MANUEL	SAMJ760719	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
262	SAMANO GOMEZ JOSE FRANCISCO	SAGF740624	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
263	SANCHEZ BECERRIL FRANCISCA	SABF781204	35	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
264	SANCHEZ COLIN FRANCISCO	SACF571004	56	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
265	SANCHEZ COLIN MARCOS	SACM840425	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
266	SANCHEZ CORTES JUAN ANTONIO	SACJ730617	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
267	SANCHEZ GOMORA RAUL	SAGR740622	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
268	SANCHEZ GUTIERREZ ANASTACIO	SAGA670724	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
269	SANCHEZ HERNANDEZ EDMUNDO ENRIQUE	SAHE610221	52	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
270	SANCHEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	SAHJ731211	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
271	SANCHEZ MEJIA JUAN CARLOS	SAMJ731104	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
272	SANCHEZ RAYON JOSE GABRIEL	SARG730324	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
273	SANDOVAL ESQUIVEL SERGIO	SAES710603	42	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
274	SANTANA BERNAL SALVADOR	SABS761222	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
275	SERRANO ARIAS FREDI	SEAF760718	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
276	SERRANO ARIAS GERARDO	SEAG800820	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
277	SERRANO DIAZ ADAN	SEDA860206	27	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
278	SERRANO DIAZ MIGUEL	SEDM840122	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
279	SHATE DOROTEO PAUL	SADP850509	28	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

REVISADO  
JURÍDICO



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
280	SOLANO RAMIREZ JACOBO MANUEL	SORJ620215	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
281	SOLORZANO MERCADO CLEMENTE	SOMC780924	35	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
282	SOSA ROBLES EDGAR JOSE LUIS	SORE760305	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
283	SOSA ROBLES LEONEL	SORL740723	39	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
284	SOTO LARA LEON	SOLL700805	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
285	SUAREZ CAMACHO JULIO	SUCJ700715	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
286	SUEÑOS MORENO AGUSTINA ADELINA	SUMA610830	52	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
287	TAPIA ESQUIVEL SUSANA	TAES600524	53	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
288	TEODORO PEREZ ALEJANDRO	TEPA750424	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
289	TERAN GIL JESUS	TBOJ640611	49	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
290	TORRES CORONA VICTOR HUGO	TOCV830622	30	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
291	TORRES GARCIA JUAN LEONEL	TOGJ660823	47	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
292	TROCHE GOMEZ RENATO	TOGR840623	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
293	UBALDO CASTILLO JOSE ALBERTO	UACA710723	42	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
294	VALDES BECERRIL GERARDO MARIANO	VABG720217	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
295	VALDES MENDOZA IGNACIO	VAMI770731	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
296	VALDES ORTIZ LEONARDO	VAOL691218	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
297	VALDES REYES J. JESUS	VARJ710618	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
298	VALDES RODRIGUEZ ELVIS ANTONIO	VARE731013	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
299	VALDES SALAS PAULA MINERIDA	VASP760629	37	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
300	VALDES SALAZAR FRANCISCO ANTONIO	VASF870613	26	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
301	VALDEZ VALLE LETICIA	VAVL821223	31	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
302	VALENCIA CASTRO JOSE ANDRES	VACJ850106	28	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
303	VALENCIA CERVANTES CARLOS	VACC720410	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
304	VALENCIA CRUZ GERSON	VACG890421	24	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
305	VALENCIA ROMERO GERARDO	VARO621027	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
306	VARGAS SANCHEZ JUAN ANTONIO	VASJ791002	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
307	VASQUEZ MILLAN ALFREDO	VAMA720608	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
308	VAZQUEZ GONZALEZ JUAN	VAGJ770131	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
309	VEGA GARCES JUAN	VEGJ771124	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
310	VELASQUEZ AQUINO FRANCISCO	VEAF890609	24	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
311	VELAZQUEZ ARIAS MIGUEL	VEAM790611	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
	ANGEL						
312	VELAZQUEZ MENDOZA AGRIPIN	VEMA781101	35	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
313	VELAZQUEZ MENDOZA DONACIANO	VEMD730315	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
314	VIDAL MATIAS GUADALUPE	VIMG731212	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
315	VILLAGRAN MONTES ANGELICA	VIMA751206	38	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
316	VILLALBA GARCIA JOSE	VIG790816	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
317	VILLALOBOS MORENO RODRIGO	VIMR770622	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
318	VILLEGAS HERNANDEZ EFREN	VIRE700618	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
319	ZEPEDA ECHEGARAY ISMAEL	ZEEI740314	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
1	AGUILAR MEJIA NEMORIO	AUMN830626	30	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
2	ARIAS MUÑOZ MARCO ANTONIO	AIMM770811	36	M	NO	SUPERVISOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
3	AVILA FLORES MARCO ANTONIO	AIFM880607	24	M	NO	AREA JURIDICA	ADMINISTRATIVO
4	CARMONA ESTRADA BLANCA GUADALUPE	CAEB720402	41	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
5	CARRILLO ARANA NORA	CAAN600321	53	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
6	CASTRO PEÑALOZA ROLANDO	CAPR790109	34	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
7	CASTAÑEDA SOTO EBER FRANCISCO	CASE900519 CIO901010177Q 1	24	M	NO	APOYO ADMINISTRATIVO O EN DIRECCION OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
8	CIPRES OLIN JOSE JUAN		24	M	NO	BRIGADA DE VIALIDAD	ADMINISTRATIVO
9	CISNEROS HERNANDEZ JUAN	CIHJ660724	47	M	NO	OPRADOR DEL CMYS	OPERATIVO
10	DIAZ BARRIGA SANCHEZ ANA KAREN	DISA890806	24	F	NO	RESPONSABLE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y BALIZAMIENTO	ADMINISTRATIVO
11	DIAZ ROMERO ALBERTO	DIRA780713	35	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
12	DIAZ ROMERO RAFAEL	DIRR801023	33	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
13	DOMINGUEZ ALEJO JOSE ANTONIO	DOAA810117	32	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
14	DOMINGUEZ ZUÑIGA BLANCA ESTIELA	DOZB840820	29	F	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
15	ESTRADA GOMEZ ALFONSO	EAGA720413	41	M	SI	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
16	GARCIA GONZALEZ ALEJANDRA	GAGA740424UL 7	39	F	NO	COORDINACION DE INTELIGENCIA	ADMINISTRATIVO
17	GARCIA RUIZ HECTOR HUGO	GARR801015	33	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
18	GARDUÑO SOTENO MARIA CRISTINA	GASC730724	40	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
19	GLESSON VELARDE MARGARET ANN	GEVM621129	52	F	NO	AREA DE SALUD Y ACONDICIONAMI ENTO FISICO	ADMINISTRATIVO
20	GOMEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	GOJM910120	22	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
21	GONZALEZ GARCIA JUAN CARLOS	GOG7800302	35	M	NO	RESPONSABLE DE RADIO COMUNICACION	ADMINISTRATIVO
22	GONZALEZ GONZALEZ ADOLFO	GOGA720926	42	M	NO	MECANICO	ADMINISTRATIVO
23	GUZMAN LARA GERARDO	GULG800924	33	M	NO	OPERADOR DEL	ADMINISTRATIVO

REVISADO  
revisado por los seguros  
JURÍDICO  
LICITACIONES



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
						CMYS	
24	HERNANDEZ GARCIA NANCI	HEGN790822	34	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
25	HIDALGO PEREZ JAVIER	HIPJ760413	37	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
26	HUITRON MONROY JORGE CHRISTOPHER	HUMJ850829	29	M	NO	APOYO ADMINISTRATIVO O EN DIRECCION	ADMINISTRATIVO
27	IBARRA REYES JOSE REFUGIO	IARR761204	37	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
28	ISLAS GONZALEZ GABRIEL	IAGG620324	51	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
29	IZQUIERDO FRANCO RAMON	IUPR770809	36	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
30	JARDON OLVERA HILARIO	JAOH77228NK6	36	M	NO	BRIGADA DE VIALIDAD	OPERATIVO
31	JAVIER PAULINO LETICIA	JAPL880327	25	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
32	LEON GARCIA NESTOR	LEGN800707RB5	33	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
33	LINARES FIERRO LAZARO	LIFL570729	57	M	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
34	LINARES REYES MERCEDES KARLA	LIRM850924	28	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
35	LUNA VITAL VIOLETA	LUVV850815	29	F	NO	APOYO ADMINISTRATIVO O EN DIRECCION	ADMINISTRATIVO
36	MADARIAGA CUEVAS OSCAR	MACO831219	30	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
37	MARTINEZ DOMINGUEZ RAFAEL	MADM910420	22	M	NO	RESPONSABLE CONTROL PATRIMONIAL	ADMINISTRATIVO
38	MARQUEZ OCHOA LAURA VERONICA	MAOL7504063B 5	37	M	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
39	MENDEZ GUADARRAMA LUIS CONRADO	MEGL601126	53	M	NO	PELUQUERO	ADMINISTRATIVO
40	MILLAN GARCIA JESSICA MARINA	MIGJ730302	40	F	NO	PROGRAMAS FEDERALES	ADMINISTRATIVO
41	MONTOYA GARCIA MARTHA SANDRA	MOGM640119	49	F	NO	UNIDAD SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	ADMINISTRATIVO
42	NARVAEZ PLATA DAVID	NAPD891015	24	M	NO	AUXILIAR AREA JURIDICA	ADMINISTRATIVO
43	NERI MEJIA JOSE LUIS	NEML850519	28	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
44	NUNEZ BECERRIL RAFAELA	NUBR641229	48	F	NO	PSICOLOGA	ADMINISTRATIVO
45	ORTEGA SERRANO ABEL FRANCISCO	OESA540730	59	M	NO	RESPONSABLE DE PARQUE V.	ADMINISTRATIVO
46	ORTIZ MORENO MANUEL AGUSTIN	OIMM871117	26	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
47	PALMA LOPEZ NICOLAS	PALN690910	48	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
48	PACHECO RAMIREZ RUFINO	PARR540710	59	M	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
49	PADILLA ORTIZ FRANCISCA IVONE	PAOF501203	63	F	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
50	PEREZ OLALDE ALVARO ANTONIO	PEOA861219	27	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
51	PICHARDO CORONA MIGUEL ANGEL	PICM780924	35	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
52	REYES OROPEZA CARLOS ARTURO	REOC590403SZ4	55	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
53	REYES ROJAS ROGELIO	RERR770224	36	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
54	RIOS PEREZ ROCIO BELEN	RIPR890513	24	F	NO	AREA JURIDICA	ADMINISTRATIVO
55	RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS	ROMJ490305	64	M	NO	BRIGADA DE VIALIDAD	OPERATIVO

Contrato de Prestación de Servicios; H. Ayuntamiento de Metepec y Axa Seguros, S.A. de C.V.  
18/24

REVISADO  
JURÍDICO  
LICITACIONES



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2016

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/ AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
56	ROSSANO GARCIA HUGO ERNESTO	ROGH601111	54	M	NO	APOYO ADMINISTRATIVO O CENTRO DE MANDO	ADMINISTRATIVO
57	ROSAS JIMENEZ TITO ARTURO	ROJT740206	39	M	NO	BRIGADA DE VIALIDAD	OPERATIVO
58	RUIZ CARMONA JORGE DIEGO	RUCJ711114	42	M	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
59	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	RUSA9309295M0	21	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
60	SALGADO BARRIOS MARTHA CELIA	SABM550923	57	F	NO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
61	SANCHEZ GUTIERREZ SERGIO JOSE	SAGS731008	40	M	NO	ENC. DE SEMAFORIZACION	OPERATIVO
62	SANCHEZ MONTANO FRANCISCO ENRIQUE	SAMF871101	26	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
63	SANDOVAL ROJAS OSCAR	SARO781108	35	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
64	SANTOS PEREZ GUADALUPE	SAPG750524	38	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
65	SERRANO GARIBAY EDUARDO ALFREDO	SEGE780714	35	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
66	SEVERIANO NOGALES DANIEL RUTILO	SEND770125	36	M	NO	BOMBERO	OPERATIVO
67	TOLENTINO ROBLEDO JOSE EMMANUEL	TORE891227110	24	M	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
68	VALDES VALDES BONIFACIO	VAVB711218	42	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
69	VALERO BALDERAS CARLOS FLORENCIO	VABC730521	41	M	NO	ENCARGADO DEL CENTRO DE MANDO	ADMINISTRATIVO
70	VERA MONRROY ENRIQUE	VEME640710	49	M	NO	TITULAR DEL CENTRO MANDO	ADMINISTRATIVO

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
(UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL)**

NO.	NOMBRE	RFC	EDAD	SEXO	FECH NAC	PORTA ARMA	PUESTO	ACTIVIDAD
1	ACOSTA FUENTES MARCO ANTONIO	AOFM541103AWA	59	M	03 11 41	NO	SUBDIRECTOR F	ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO
2	ALARCON FLORES FLORINDA	AAFP650819TN7	48	F	19 08 65	NO	TECNICO ESPECIALIZADO 02	ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO
3	BARRERA CAMACHO IRVING ALBERTO	BACT821115771	31	M	15 11 82	NO	TECNICO OPERATIVO E	OPERATIVO
4	BAUTISTA GOMEZ CARLOS HUGO	BAGC680601HL4	45	M	01 06 68	NO	ENCARGADO DE AREA A	ADMINISTRATIVO
5	CARRILLO DAVILA ABRAHAM	CADA610412	52	M	12 04 61	NO	TECNICO ANALISTA B	OPERATIVO
6	CONTRERAS CASTAÑEDA FERNANDO	COCF691212516	44	M	12 12 69	NO	ENCARGADO DE AREA B	OPERATIVO
7	DIAZ SANCHEZ JANET ARACELI	DISJ870926000	26	F	26 09 87	NO	APOYO OPERATIVO	OPERATIVO
8	GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	GAMA830218543	30	M	18 02 83	NO	ENCARGADO DE AREA C	ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO
9	GARCIA RODRIGUEZ CHRISTIAN IVAN	GARC811229591	31	M	29 12 81	NO	TECNICO ESPECIALIZADO A	ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Contrato de Prestación de Servicios; H. Ayuntamiento de Metepec y Los Seguros, S.A. de C.V.  
19/24

**REVISADO**  
JURÍDICO  
ESTADOQUER



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CP5/012/2015

NO.	NOMBRE	RFC	EDAD	SEXO	FECH NAC	PORTA ARMA	PUESTO	ACTIVIDAD
10	GONZALEZ GARCIA ARTURO	GOGA659717FW3	48	M	17 07 65	NO	TECNICO ESPECIALIZADO 02	ADMINISTRATIVO
11	NOVIA HERNANDEZ LUIS ALBERTO	NOHL790503B2	34	M	03 05 79	NO	TECNICO ANALISTA 01	OPERATIVO
12	RODRIGUEZ RAUDA RICARDO ALONSO	RORR870815127	26	M	15 08 87	NO	ENCARGADO DE AREA C	ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO
13	SANCHEZ HERNANDEZ BENITO SOSTENES	SAHB660210	47	M	10 02 66	NO	TECNICO OPERATIVO F	OPERATIVO
14	VILLA OSORIO MIRIAM ARLENE	VIOM760331L71	37	F	31 03 76	NO	TECNICO ESPECIALIZADO B	ADMINISTRATIVO
15	VILLALOBOS CAMPUZANO ALEJANDRA ISABEL	VICA710904DB1	42	F	04 09 71	NO	TECNICO ANALISTA 04	ADMINISTRATIVO
16	ZUNIGA CASTRO SUSANA	ZUC5580308	55	F	08 03 58	NO	TECNICO ESPECIALIZADO 02	ADMINISTRATIVO

**SEGUNDA.- VIGENCIA.** El presente contrato tendrá una vigencia del 03 de marzo al 31 de diciembre de 2015.

**TERCERA.- IMPORTE.** "El Ayuntamiento" pagará por concepto del servicio contratado a "El Prestador del Servicio", la cantidad de **\$694,182.07 (Seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos 07/100 M.N.)** no causa I.V.A.

**CUARTA.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN.** "El Prestador del Servicio" realizará la entrega de la Carta Cobertura y de las pólizas en las oficinas de la Dirección de Administración, Subdirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, cita en Morelos norte, número 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México, al día hábil siguiente a la emisión del Fallo de Adjudicación: 04 de marzo de 2015, las pólizas tendrán una vigencia a partir de las 00:00 horas del día 03 de marzo de 2015 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2015, con las especificaciones y características establecidas en la propuesta técnica (la cual forma parte integrante de este contrato), y pedido contrato 6045, y deberá realizarse a entera satisfacción de las áreas usuarias, de lo contrario "El Prestador del Servicio" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, se tendrá por no aceptado.

**QUINTA.- FORMALIDADES DE PAGO.** La cantidad que se indica en la cláusula tercera y que se obliga a cubrir "El Ayuntamiento", le será entregada a "El Prestador del Servicio" dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura en la Tesorería Municipal, después de haber sido recibidas las pólizas, así como enviar la cadena digital XML al correo [metepeccadenadigital@gmail.com](mailto:metepeccadenadigital@gmail.com), tomando en consideración lo establecido en el artículo 29-A fracción VII inciso b) del Código Fiscal de la Federación, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

**SEXTA.- PRECIO FIJO.** El presente contrato se pacta bajo la condición de precio fijo, por lo que de ninguna manera podrá incrementarse el contenido, salvo pacto en contrario entre "Las Partes" que conste por escrito y

REVISADO  
JURÍDICO  
LICITACIONES



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

que se ajuste a las reglas estipuladas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en relación a los convenios modificatorios.

**SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS O SUBCONTRATACIÓN.** "El Prestador del Servicio" no podrá subcontratar este servicio, o ceder en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva los derechos y obligaciones que se derivan del presente acuerdo de voluntades, obligándose a entregarlo de manera directa y personal. Lo anterior, con excepción de los derechos de cobro que deriven del contrato, previa aprobación por parte de "El Ayuntamiento".

**OCTAVA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.** "El Prestador del Servicio" manifiesta que será el único responsable de la mala calidad que llegue a tener el servicio contratado, o en su caso de las deficiencias que se lleguen a encontrar, motivo por el cual se obliga a cumplir y a seguir los lineamientos que le indique "El Ayuntamiento", a través de las áreas usuarias, así mismo, será el responsable de los perjuicios que cause a "El Ayuntamiento" por motivo de la negligencia, impericia, dolo o mala fe que haya tenido al momento de cumplir con el objeto del contrato.

**NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.** El personal que ocupe "El Prestador del Servicio", para la realización del objeto del presente contrato, en ningún momento estará facultado para ostentarse como funcionario o empleado de "El Ayuntamiento", o para asumir las obligaciones de éste, entendiéndose por lo anterior que no existirá relación laboral alguna entre "El Ayuntamiento" y dicho personal. Por lo que "Las Partes" acuerdan que "El Prestador del Servicio" será quien tendrá el carácter de patrón y, por lo tanto, será el responsable de las obligaciones derivadas de ordenamientos legales en materia laboral y de seguridad social, que en su caso pudieran corresponder a dichas personas, dejando a salvo a "El Ayuntamiento" de cualquier tipo de reclamación que pudieran hacer sus trabajadores, por lo que, no se constituirán entre "Las Partes" las figuras de responsables solidarios o patrón sustituto.

**DÉCIMA.- GASTOS EXTRAORDINARIOS.** "El Prestador del Servicio" destinará por su parte y a su cuenta, todos los medios y equipos, así como el personal capacitado y suficiente que le sean necesarios para la prestación del servicio, objeto del presente contrato, lo anterior, expresando su consentimiento, que para cualquier gasto que erogue en función de dichos conceptos, no recibirá cantidad alguna extra a la pactada en la cláusula tercera del presente contrato, en razón de que ya se encontraban contemplados en el importe total a pagar.

**DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** "El Prestador del Servicio" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor, o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto al servicio, por lo que de presentarse alguna controversia legal, durante la vigencia del contrato o posterior a ella, "El Prestador del Servicio" se compromete a sacar a salvo y en paz a "El Ayuntamiento" y a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se genere.

REVISADO  
JURÍDICO  
LICITACIONES



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2016

**DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** La presentación de la garantía de cumplimiento de contrato no aplica para este procedimiento, por el tipo de servicio y con fundamento en lo establecido por el artículo 14 de la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

**DÉCIMA TERCERA.- PENALIZACIÓN.** "Las Partes" acuerdan que en caso de que "El Prestador del Servicio" incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento legal, por causas imputables a él, "El Ayuntamiento" tendrá derecho de cobrar el uno al millar en función del costo del servicio no entregado, por cada día natural de retraso hasta su cumplimiento, y en caso de haberlo entregado con deficiencias respecto a las especificaciones y características acordadas en este documento legal, hasta en tanto no se entregue conforme a lo previsto, dicha pena que no podrá ser superior a la garantía de cumplimiento. Con independencia de lo anterior "El Prestador del Servicio" se hará acreedor a la sanción estipulada en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. El pago que se haga por incumplimiento, se efectuará a través de cheque certificado a favor del Municipio de Metepec. El pago de la factura en caso de presentarse este supuesto, estará condicionada al pago que "El Prestador del Servicio" realice por las penas señaladas.

**DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO DE INTERESES.** "Las Partes" acuerdan que en el presente contrato no habrá reconocimiento de intereses.

**DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.** "El Ayuntamiento" manifiesta que la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y la Dirección de Gobierno serán las áreas responsables de supervisar y vigilar que la prestación del servicio, se realice en tiempo y forma de conformidad con lo estipulado en el fallo de adjudicación y pedido contrato.

**DÉCIMA SÉXTA.- VERIFICACIÓN.** "El Prestador del Servicio" manifiesta su consentimiento para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 158 de su Reglamento, proporcione la información y/o documentación que "El Ayuntamiento" le solicite por serles necesarios, en razón de las visitas de inspección que pudiere practicar con motivo de las auditorías.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO.** Se entenderá que existe incumplimiento por parte de "El Prestador del Servicio" por causas imputables a él, en las obligaciones contraídas en este acuerdo de voluntades, cuando se presenten los siguientes supuestos:

- La suspensión en la prestación del servicio, sin causa justificada;
- Por no prestar el servicio, con las especificaciones, características y en los términos señalados en el presente contrato, o bien prestarlo de manera deficiente;
- No cumplir con el plazo de prestación del servicio estipulado;
- Por subcontratar o ceder los derechos y obligaciones contraídas en este instrumento legal;



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015

- e) Por no otorgar a "El Ayuntamiento" la documentación o cualquier información que éste requiera para realizar la verificación del servicio adquirido; y
- f) En general, el no cumplir con todas las obligaciones suscritas y especificadas en las cláusulas de este acuerdo de voluntades.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.** "El Ayuntamiento" podrá rescindir administrativamente el presente contrato por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de "El Prestador del Servicio" a las disposiciones contenidas en el presente contrato; y
- b) Por acuerdo de las mismas.

En caso de presentarse este supuesto, "El Ayuntamiento" efectuará el procedimiento pasando por cada una de sus etapas, hasta el finiquito que realice a "El Prestador del Servicio", en términos de lo estipulado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "Las Partes" convienen en que podrán dar por terminado el presente contrato, sin que medie resolución judicial, por las siguientes causas:

- a) Cuando ocurran causas de interés general ajenas a "Las Partes";
- b) Cuando por causa justificada, se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, se ocasionaría algún perjuicio o daño al Municipio; y
- c) Por el cumplimiento al objeto del presente contrato, antes del tiempo estipulado.

Dicha terminación anticipada deberá constar por escrito, mediante convenio respectivo y finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes que se hayan cubierto y los que deban realizarse.

**VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.** Este contrato es producto de la buena fe, por tal razón los conflictos que se llegasen a presentar en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por "Las Partes" de común acuerdo y en caso de subsistir, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

Leído íntegramente el presente contrato, "Las Partes" manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuádruplico y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el 03 de marzo de 2015, en Metepec, Estado de México.



100% Honesto


100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CJC/CPS/012/2015


POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

  
RAFAEL GÓMEZ ESCALERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

\_\_\_\_\_

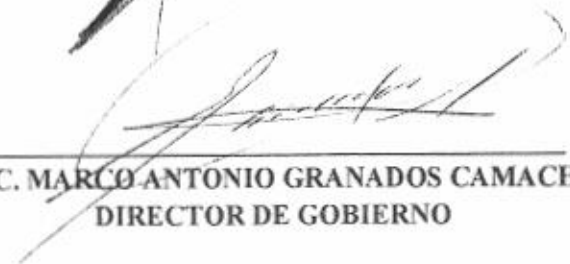
APODERADO GENERAL

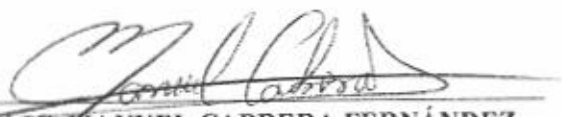
  
LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_

APODERADO GENERAL

  
PROF. JUAN PEDROZO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

  
LIC. MARCO ANTONIO GRANADOS CAMACHO  
DIRECTOR DE GOBIERNO

  
LIC. MANUEL CABRERA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
TRÁNSITO Y BOMBEROS

REVISADO  
INSTITUCIONES